



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FIANANZAS

BUIN, 31 de Julio del 2013

DECRETO EX. N ° 2158 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts.5, letra b), 12 y 63 letras i) y de la Ley N ° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar modificación del Presupuesto municipal en las asignaciones presupuestarias que se señala.

DECRETO

Apruébese Modificación Interna del Presupuesto Municipal N° 11 del año 2013, en los términos que se señala:

AUMENTO SUB-ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

Cuenta	Detalle	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
2152401008	Premios y Otros	3	25.03.05	1.100.000	
2152211003	Servicios Informaticos	1	22.01.01	3.705.000	

DISMINUCION SUB-ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
2152401008	Premios y Otros	3	25.03.01		300.000
		3	25.03.02		400.000
		3	25.03.03		400.000
2152211003	Servicios Informaticos	2	25.02.11		3.705.000
SUMAS IGUALES				4.805.000	4.805.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MCZ/GMG/VYS/VFG/APP/JDC/crr.

Distribución:

- SECMU.
- SECPLA.
- D.A.F.
- CONTROL



ROSALEJA GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)